

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracciónes IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de octubre del año 2019, en el desahogo del punto VIII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO 165/2019

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como convocante, así como la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia como coadyuvante, del proyecto de Decreto, por el que se expide el *Reglamento para Estructuras de Telecomunicaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.* 

**SEGUNDO.-** Notifiquese mediante oficio, cúmplase y registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
 GobTlajomulco SobiernodeTlajomulco Www.ttajomulco.gob.mx

\*NAMA/oblm

